

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No: 2019-109-00

Del reparto, pasa al despacho del señor juez hoy, para proveer.
BUCARAMANGA, Febrero 1 de 2021



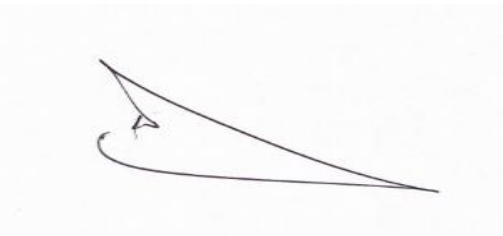
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, FEBRERO PRIMERO (1) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado ORLANDO CALA BARAJAS, se procede a designar al Doctor ROBINSON RODRIGUEZ GARNICA C.C. No. 91.489.243 Y T.P. 243.396 del C.S.J. como CURADOR AD LITEM para que represente los intereses del Demandado en este proceso.

En consecuencia, cítesele y entéresele la designación de conformidad con lo previsto en el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Se libró el oficio No. 428 AL DR. ROBINSON RODRIGUEZ GARNICA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA:
FEBRERO 2 DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria